GE-100-2026-009

Arauca, febrero 02 de 2026.

Licenciado.
ARIEL PEDRAZA PINZÓN.
Secretario de Educación del Departamento de Arauca.

Profesor.
ANDRES FELIPE MORA CORTES.
Vicerrector General UNAL

Ingeniero
JAVIER ORLANDO ZANABRIA JIMENEZ
Representante Consorcio Mejoramiento Unal.
Contrato de Obra Pública No. 038-RAPLL-2024

Ingeniera.
LEIDY ZULAY CELIS CELIS
Representante Consorcio Inter Unal 2025
Contrato de Consultoría (Interventoría) No. 036-RAPLL-2024.

Arquitecta
ANA LEONOR CALDERON
Apoyo a la Supervisión contrato No. 008-RAPLL-2025

Asunto: Convocatoria a Comité Técnico de Seguimiento No. 16 al Proyecto *"Mejoramiento y Adecuación de la Infraestructura Física de la Sede Orinoquia de la Universidad Nacional de Colombia, Municipio de Arauca, Departamento de Arauca",* identificado con código BPIN 2023005810203.

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo por parte de la Región Administrativa y de Planificación Rap Llanos, quien en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo segundo de la cláusula tercera del Convenio Interadministrativo Específico, suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia, El Departamento de Arauca y la Región Llanos, cuyo objeto corresponde a "*Aunar esfuerzos tendientes a la ejecución satisfactoria del proyecto de inversión con recursos del Sistema General de Regalías denominado "Mejoramiento y Adecuación de la Infraestructura Física de la Sede Orinoquia de la Universidad Nacional de Colombia, Municipio de Arauca, Departamento de Arauca", identificado con código BPIN 2023005810203*", de manera atenta los convocamos al **décimo sexto comité técnico de seguimiento**

del proyecto antes referido, con el fin de coordinar y realizar seguimiento a la ejecución de actividades de obra.

Fecha: jueves 5 de febrero de 2026.
Modalidad: Reunión virtual
Enlace: **https://meet.google.com/eku-xyst-ocg**

Horario: 4:00 P.M - 6:00 P.M

Es de precisar que, en caso de que alguno de los convocados no pueda asistir, podrá designar un delegado que lo represente con las mismas facultades otorgadas en el convenio antes referido. Dicha designación deberá ser informada previamente a la RAP Región Llanos, a través del correo electrónico gerencia@rapllanos.gov.co con copia a lisettavilarapllanos@gmail.com indicando: nombre completo, número de cédula y cargo de la persona designada.

Agradecemos confirmar la asistencia a la décima sexta reunión del comité técnico de seguimiento.

Sin otro particular, quedamos atentos.

ALEXANDRA REYES
Gerente Región Llanos.

Proyectó: Lisett K. Avila Balta
Profesional contratado como apoyo a la supervisión.